



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00568-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintinueve (29) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante fechada 15/01/2020, se procederá a requerir a la entidad relacionada, para que proporcione la información que posean de la demandada ZULLY ANDREA LEON CARREÑO. En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

OFICIAR a **MEDIMAS EPS S.A.S.**; para que suministre los datos de contacto que posean en cuanto a la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado como cotizante la demandada **ZULLY ANDREA LEON CARREÑO** Identificada con **C.C. 1.100.966.685**, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C. Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1201d8f09306dfa823a0934a615e024fd0251af1ff83d4c98e8ec45efa543fb7

Documento generado en 29/01/2021 05:39:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>